



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**ACUERDO DE CONCEJO N° 08
Miraflores, 31 de Enero del 2001**

EL ALCALDE DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Miraflores en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Visto el pedido del señor Alcalde Doctor LUIS BEDOYA DE VIVANCO, solicitando licencia en tanto se desarrollen las investigaciones que esclarezcan su situación jurídica;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°23853, el Concejo, por mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta,

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Conceder la licencia solicitada por el señor Alcalde, Dr. Luis Bedoya de Vivanco, hasta por el máximo plazo de 45 días que fija la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo Segundo.- Encargar las funciones de la Alcaldía al Teniente Alcalde Dr. GERMÁN KRUGER ESPANTOSO, durante los días antes precisados.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Dr. JORGE CHAVEZ-ARROYO PAREDES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Dr. Germán Kruger Espantoso
Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía